Acta N° 42 de Fecha 03/DIC./2014

RESOLUCION N° -02-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE 4 RUEDAS" (SEGUNDO LLAMADO). VISTO: El Exp. N° M09094/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2014 "Adquisición Repuestos y Accesorios para vehículos" ID N° 273.772; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 06 de octubre del 2014, en fecha 02/10/2014 se realizo un nuevo acto de apertura en el cual se observa que las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes: ***"TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. Y RIEDER Y CIA. S.A.C.I."***; Que, el Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas; Que, se ha verificado los demás documentos de carácter formal de las empresas RIEDER Y CIA. S.A.C.I., para el Lote 1 y a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., para el los Lotes 3, 4, 6, 7 y 8, según lo indicado en el artículo 58 de la Ley N° 2051/03; Que, en conclusión el Comité observa que la oferta presentada por la firma RIEDER & CIA, cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote 1, la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., para los Lotes 3, 4, 6, 7 y 8. Los citados oferentes cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos del llamado, y por ende reúnen las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar el contrato; Que, la Comisión habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 273.772 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 326.016, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar el llamado "**ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE 4 RUEDAS" (Segundo llamado), a la firma "RIEDER & CIA" el Lote 1 y a la firma AUTOMOTIVE S.A.C.I., los Lotes: 3, 4, 6, 7 y 8; Y declarar desierto los Lotes 2 y 5;** Que, además se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 2238/14; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2014 **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE 4 RUEDAS" (Segundo llamado)**, a las siguientes empresas:

1.1. Adjudicar bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual a la **firma RIEDER & CIA S.A.C.I.,** con RUC N° 80002612-8 el **Lote 1 – Repuestos para vehículos marca Mahindra**, por el monto máximo de (Gs. 60.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes sesenta millones y por un monto mínimo de (Gs. 30.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes treinta millones, para la adquisición de los repuestos detallados en la Planilla de oferta del Formulario N° 3, glosado al Exp. N° M09094/2014.-----

1.2. Adjudicar bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual a la **firma AUTOMOTIVE S.A.C.I.,** con RUC N° 80003261-9, los siguientes **Lotes: 3** – Repuestos para vehículos marca Chevrolet Montana; **4** – Repuestos para vehículos marca Ford Courrier; **6** – Repuestos para vehículos marca Volkswagen Amarok; **7** – Repuestos para vehículos marca Mitsubishi L-200 Año 1.995 y **8** – Repuestos

..//..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Secretaria del Consejo Directivo

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

..//2

para vehículos marca Mitsubishi L-200 Año 2000, por el monto máximo de (Gs. 115.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes ciento quince millones y por un monto mínimo de (Gs. 57.500.000 – **IVA incluido**) Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil, para la adquisición de los repuestos detallados en la Planilla de oferta del Formulario N° 3, glosado al Exp. N° M09094/2014.-----

Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2015 estarán sujetos a la aprobación del presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el citado año y a la emisión del código de contratación correspondiente.------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 340 30 1 0 1 y 2 001 00 00 340 30 1 99 2 **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**.--------

4°) Declarar desierto el Lote **2 – Repuestos para Hyundai H1 y el Lote 5 – Repuestos para Suzuki Vitara**, en base al **art. 30 inc. a),** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo